

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1810 de 2018

Carpetas Nos.3141 y 3140 de 2018

Comisión de Salud Pública
y Asistencia Social

GERMÁN MERNIES BARBOZA

Aprobación del proyecto

DOCTOR ESTEBAN AGUSTONI

Aprobación del proyecto

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 5 de setiembre de 2018

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante José Quintín Olano.

Miembros: Señores Representantes Walter De León, Luis Gallo Cantera, Martín Lema Perreta y Nibia Reisch.

Delegada de Sector: Señora Representante Elisabeth Arrietta.

Secretaria: Señora Myriam Lima.

Prosecretaria: Señora Viviana Calcagno.

═════II═════

SEÑOR PRESIDENTE (Olano Llano).- Habiendo número, está abierta la reunión.

El señor diputado Martín Lema pidió la palabra para hacer un planteo.

SEÑOR LEMA (Martín).- Después de evaluar la situación con algún prestador de la salud, había solicitado convocar al Ministerio de Salud Pública y a la Junasa, pero quería dejar sin efecto esa convocatoria debido a que los partidos políticos de la oposición resolvimos votar una interpelación a los Ministerios de Salud Pública y de Trabajo y Seguridad Social, tanto por temas de ASSE como de la denominada estafa al Fonasa, oportunidad en que sería conveniente evacuar algunas dudas. Por lo tanto, me parece que no tiene mucho sentido, previo a la fecha de la interpelación, solicitar la convocatoria del Ministerio y la Junasa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si los señores diputados están de acuerdo, se deja sin efecto la convocatoria.

Se pasa a considerar el proyecto que figura en el orden del día: "Doctor Esteban Agustoni. (Designación al Centro Auxiliar de Aiguá, departamento de Maldonado)".

SEÑORA ARRIETA (Elizabeth).- Me da mucha alegría que la Comisión en el día de hoy esté tratando este proyecto de ley que designa con el nombre de "Doctor Esteban Agustoni" al Centro Auxiliar de Aiguá, al llamado "hospital de Aiguá" como le dicen los vecinos, más allá de que es un centro de atención primaria. El doctor Agustoni trabajó desde la constitución de ese centro, que en la actualidad depende de los servicios de salud del Estado, y que cuando comenzó era el hospital de Aiguá de Salud Pública. El doctor Agustoni, no solo fue una pieza clave y fundamental que estuvo al frente como su director, sino que fue un gran filántropo que dedicó su vida a la sociedad, a la comunidad. Fue un hombre de origen humilde, que estudió con mucho sacrificio, era oriundo de esa zona y tenía que ir a estudiar a Montevideo, con lo que eso significaba en los años cuarenta.

Se destacó siempre como un alumno brillante, con una gran dedicación al estudio desde adolescente, lo que fue resaltado por sus profesores, quienes después lo recomendaron para ser docente de ciencias biológicas a nivel de enseñanza secundaria, e hizo una carrera brillante en la Facultad de Medicina de la Universidad de la República.

Mientras muchos de sus colegas de aquella época pensaban en tener un desarrollo personal, profesional y económico más satisfactorio y buscaban quedarse en la capital, el doctor Agustoni decide volver al interior, a ese pueblito de Aiguá, a trabajar en Mariscala. Luego sigue desempeñándose en forma permanente en Aiguá, una ciudad que hoy constituye un municipio en el departamento y que tiene aproximadamente tres mil habitantes, para que ustedes se imaginen lo que ha sido la vida de ese médico.

|Ese médico de campaña atendía a cualquier hora de la madrugada, sin mirar condición, lugar, distancia ni las horas del día que había estado trabajando frente al centro auxiliar, y si había que salir a atender una urgencia a cualquier hora de la noche lo hacía, sin pretender cobrar. Fue una persona que ayudó muchísimo a los más necesitados, a los más vulnerables.

Creemos que es de justicia esa designación. Nosotros hemos reflejado humildemente un resumen de su vida que es riquísima y podríamos agregar muchas más páginas en lo que es la exposición de motivos de este proyecto de ley. Esta iniciativa no fue una idea mía sino que los vecinos de Aiguá, en muchas oportunidades, me han planteado que sería de justicia que este centro auxiliar llevara el nombre del doctor Esteban Agustoni.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR LEMA (Martín).- Propongo como miembro informante al señor diputado Olano Llano.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro en cinco: AFIRMATIVA.

SEÑOR DE LEÓN (Walter).- Propongo que se incluya en el orden del día de hoy el proyecto de ley "Dr. Germán Mernies Barboza. (Designación al Hospital de San José de Mayo, departamento de San José)".

Tiene la palabra el señor diputado De León.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR DE LEÓN (Walter).- El doctor Germán Mernies fue un cirujano de prestigio nacional y bajo su liderazgo el hospital de San José fue el primero que tuvo un respirador y un servicio de diálisis. El respirador fue adquirido en la campaña para prevenir las secuelas de aquellos pacientes que tuvieran poliomelitis. El equipo de diálisis lo consiguió debido a que era necesario para los pacientes que sufrían insuficiencia renal y no había forma de estabilizarlos. Inclusive, envió a uno de los médicos del *staff* del hospital a estudiar Nefrología a Estados Unidos y así fue que funcionó el primer servicio. Además, el hospital tenía buenas prácticas, incluso concurrían profesores de Montevideo a efectuar cirugías complejas. Fue un cirujano de muy alto nivel. Inclusive, fue cofundador del Sanatorio Americano.

El doctor Mernies era apreciado por la comunidad y su nombre fue propuesto por un grupo de viejos enfermeros del hospital; inclusive, la doctora María Julia Muñoz apoya esta iniciativa. En San José también hubo otra persona que colaboró mucho con el hospital en la misma época y sería merecedor del nombre del hospital, que fue el doctor Martínez, pero ya cuenta con una calle en la ciudad de San José; en cambio, el doctor Mernies no tiene ninguna mención en cuanto a los servicios que prestó a la comunidad.

Por estos motivos, creemos que es justo y merecido que se le otorgue el nombre de "Doctor Germán Mernies Barboza" al Hospital de San José de Mayo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el artículo único.

(Se lee)

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).- Propongo como miembro informante al señor diputado De León.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro en cinco: AFIRMATIVA.

Se levanta la reunión.

===/